

## EL DOMINIO DEL MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA EN LOS SIGLOS X A XII\*

Los historiadores recuerdan con frecuencia dos frases que resumen algunas características de su oficio. La primera, de un estudioso holandés de este siglo, Ian Huizinga, dice: “la historia es la forma en que una cultura, una sociedad, se rinde cuentas de su pasado”. La segunda, atribuida a un intelectual del siglo XII, Bernardo de Chartres, reconoce: “somos enanos a hombros de gigantes y si alcanzamos a ver más que ellos no es porque nuestra vista sea más aguda sino porque nos alzan sobre su estatura gigantesca”. Ambas frases sugieren dos reflexiones inmediatas. La primera: cada historiador es hijo de su tiempo; su trabajo como representante de su comunidad social consiste, por ello, en indagar el pasado para tratar de hallar respuesta a las preguntas que la sociedad de que forma parte se plantea en un momento dado. La segunda: cada historiador es deudor de los historiadores que lo han precedido, de las respuestas dadas por ellos a las mismas o parecidas preguntas.

El pasado es, por definición, inamovible. Pero la interpretación de ese pasado (que, sin duda, puede ser y es, de hecho, muchas veces, una palanca de movilización para el futuro) es, al contrario, por definición, movable, cambiante. En general, porque el hombre puede acrecentar su conocimiento acerca de aquél. En particular, porque, unas veces, por la deliberada voluntad de interpretarlo en una dirección determinada, otras, porque la sociedad ha cambiado, ésta se hace preguntas distintas y busca respuestas diferentes de las que unos pocos años antes le parecían suficientes. El resultado, en definitiva, es que, de su pasado,

---

\* Este artículo se publicó originalmente en: Cordero Rivera, Juan (coord.) *San Millán de la Cogolla en la Edad Media*, Logroño: Ateneo Riojano, 1999, págs. 13-26.

cada sociedad selecciona inevitablemente unos determinados pasajes, desdeña otros, olvida, finalmente, otros.

Esa selección la realiza, inconsciente o conscientemente, la memoria colectiva, pero la activan de forma muy deliberada los miembros de la sociedad que poseen poder para ello. En el caso que nos ocupa, en el proceso de creación de una memoria colectiva por parte de la sociedad de La Rioja, hay dos fechas separadas por novecientos años que me parecen decisivas. La primera, el año 1076, en que la acción de Alfonso VI trajo como resultado la incorporación de la región al reino de Castilla. La segunda, el año 1978, fecha de la aprobación de la actual constitución española que configuró la estructura del Estado sobre el reconocimiento de unas cuantas Comunidades autónomas.

Para la memoria colectiva riojana, esas dos fechas constituyeron hitos fundamentales. Antes de 1076, La Rioja era un espacio, políticamente, navarro. Basta con observar las fórmulas con que los documentos se fecharon durante los siglos X y XI. Entre 1076 y 1978, La Rioja fue un espacio, políticamente, castellano. No hay más que leer, pocos decenios después del cambio de titularidad regia, las páginas de la *Crónica Najerense*, escrita hacia 1165, para comprobar el castellanismo de su autor. Desde 1978, o, más concretamente, 1982, año de aprobación de su estatuto, La Rioja es un espacio políticamente riojano. Basta leer los periódicos o los volúmenes de la reciente *Historia de la ciudad de Logroño* para darse cuenta de ello.

En cada una de las tres etapas, la escala espacial en que han tomado o toman sentido las decisiones que afectan a La Rioja ha sido distinta. En cada una, la forma de ver y de aprovechar la renta de situación de la región ha sido diferente. En cada una, la conciencia de la sociedad riojana sobre sí misma y sobre sus relaciones con otras sociedades regionales ha cambiado. Al hacerlo, las preguntas que se hace sobre su pasado también han variado. Incluso los objetivos y los resultados de la selección que los riojanos efectúan en su memoria histórica son distintos en cada una de esas etapas.

Este exordio viene a cuento por dos razones. La primera, de carácter general, porque siempre es oportuno recordar que, a la postre, el poder político influye sobre la tarea de hacer historia. Y lo hace tanto orientando las preguntas como, muchas veces, sugiriendo las repuestas del historiador. La segunda razón es de carácter particular. El protagonista de mi exposición, y de estas jornadas, es el monasterio de San Millán de la Cogolla. Esto es, una institución de múltiples perfiles que, en algún momento de su existencia, contó con posesiones y ejerció señorío en lugares que hoy corresponden a ocho comunidades autónomas. Ello explica, de un lado, que cada uno de esos perfiles sea objeto de una consideración específica en el ciclo de conferencias. Y, de otro, que, como sucedió en los siglos X a XII a las gentes de los lugares de implantación del dominio de San Millán, éste pueda ser visto con ojos diferentes, distintos según los obje-

tivos de nuestra atención pero, también, según el lugar geográfico, político y social desde el que lo contemplemos.

El objeto de estudio es, desde luego, único: un monasterio. Pero tiene múltiples facetas. El monasterio es, ante todo, un lugar para vivir en comunidad una vocación de retirada del mundo, de rezo, de culto a Dios. Pero el monasterio medieval fue también un lugar para enterrarse; para ejercer la caridad con los peregrinos; para copiar textos y conservar el saber escrito; para servir de instrumento a reyes y nobles para alcanzar objetivos, según los casos, económicos, sociales, culturales, o, simplemente, de prestigio.

Para realizar esas funciones, que hacían de él un verdadero microcosmos, el monasterio debió ser, a la vez, el centro de una explotación rural. Sólo así, al menos, en los siglos X a XII, podía conseguir los ingresos para el sostenimiento de la comunidad monacal y de los edificios que la albergaban. Ello hizo que algunos monasterios, especialmente venerados en su región o favorecidos por reyes y nobles, fueran construyendo, mediante donaciones y, en menor medida, compras, un dominio extenso y poderoso: esto es, fueran reuniendo bajo la autoridad del abad, un conjunto de tierras, de hombres que las ponían en explotación y de derechos sobre unas y otros. En definitiva, fueran configurando un señorío.

### **La aparición del monasterio de San Millán**

El monasterio de San Millán de la Cogolla debió tener su origen en la reunión, en una fecha desconocida, de un conjunto de personas que dedicaban su vida a la oración y la penitencia en las cuevas y las espesuras de las estribaciones septentrionales de la Sierra de la Demanda. Allí, la memoria de la actividad de San Millán, pastor y luego ermitaño, que vivió en el siglo VI en las tierras del valle alto del río Ebro, y las propias condiciones físicas de la zona, debieron animar a otros hombres a imitar al santo. La forma de hacerlo, conocida en regiones de la península Ibérica, como el Bierzo, o en los propios valles del Iregua o del Cidacos, y, desde luego, en zonas de la Provenza o de diversas regiones italianas, fue el desarrollo de una existencia solitaria en alguna cueva que su devoción convirtió en diminuto e incómodo eremitorio.

Es posible que, en algún momento del siglo IX, a estos eremitas desperdigados vinieran a unirse grupos de personas dotadas de un mayor sentido de comunidad. Con el tiempo, fueron absorbiendo a los solitarios y creando un primer establecimiento, del que no tenemos noticias. Éstas empiezan a aparecer poco después de que el rey Sancho Garcés I de Pamplona se impusiera a los musulmanes y, con el control de Nájera y Viguera en los años 920 a 925, consiguiera el dominio de La Rioja. La región o, al menos, parte de ella pasó a integrarse en lo que, más adelante, conoceremos como reino de Navarra, aunque desde 925 a 1076 fuera, exactamente, reino de Pamplona y Nájera.

Dentro de ese espacio, y durante todo el siglo X, el valle de San Millán se halló en la frontera del reino. No tanto frente a los musulmanes, que, salvo de forma esporádica, no pasaron del río Duero o de sus baluartes de Atienza y Medinaceli, como frente al reino de León. De esa forma, el monasterio emilianense nació en un emplazamiento estratégico. Ello, sin duda, condicionó sus primeros pasos.

### **Los primeros pasos del dominio en el siglo X**

La historia del dominio de San Millán en el siglo X no es fácil de escribir. Yo lo hice en un libro que publiqué en 1969, interpretando en un determinado sentido los datos que los documentos ofrecían. Para mí esa historia podía trazarse, al menos, hasta la muerte del conde Fernán González en 970, en torno a un argumento: la consolidación política de Navarra, de un lado, y la de Castilla como condado con pretensiones de independencia respecto a León, de otro, se tradujeron en una política de favorecimiento del monasterio de San Millán, que se hallaba situado en la frontera entre las dos entidades políticas.

Esta interpretación de hace casi treinta años no ha sido refutada. Sin embargo, algunos autores han criticado la autenticidad de los testimonios de aquel primer período de la vida del monasterio. Para Antonio Ubieto, la importancia de San Millán en el siglo X fue mucho más reducida de lo que proponíamos otros estudiosos. Para Gonzalo Martínez, las falsificaciones de la documentación, tanto de los reyes navarros como del conde de Castilla, impiden tomar en consideración los datos que contienen.

En relación con estas dos posiciones críticas, la mía sigue siendo la misma que hace casi treinta años. Esto es, el monasterio de San Millán de la Cogolla mostró ya, desde mediados del siglo X, signos de su afianzamiento social y su papel cultural. Por supuesto, por aquellas fechas, otros monasterios, como Albelda, Cardeña o, incluso, San Félix de Oca y San Miguel de Pedroso, que luego se incorporaron a San Millán, podían considerarse semejantes o, en el caso de Cardeña, superiores a San Millán en riqueza y dominio. Pero entiendo que sólo admitiendo el prestigio de San Millán desde el siglo X se puede explicar que las agregaciones de monasterios efectuadas en el siglo XI se hicieran en beneficio de él y no al revés.

En cuanto a las críticas más severas al contenido de los documentos de los monasterios filiales de San Millán, el profesor Gonzalo Martínez se encargará mañana de ponerlas de manifiesto. Conociendo en general su postura, sigo pensando que la falsedad diplomática de los testimonios no implica en todos sus términos la falsedad histórica de los mismos. Sin esperar a la necesaria arqueología medieval, que, sin duda, desvelará muchas cosas, habrá que aguardar la opinión de los investigadores sobre la fiabilidad del contenido del documento del año 945, aparecido hace unos meses, por el que Fernán González donó a San Millán

el monasterio de Grañón. Mientras tanto, la combinación de síntomas y de datos comprobados así como la coyuntura política del reino navarro y el condado castellano animan a seguir estimando como uno de los factores del crecimiento del dominio de San Millán en el siglo X, precisamente, el hecho de que los gobernantes de ambos espacios trataran de atraer al monasterio a su respectiva área de influencia.

Los resultados de la afluencia de donaciones de navarros y castellanos, tal como pudieron verse hacia el año 1000, fueron, si no espectaculares, al menos, sí muy significativos. El dominio de San Millán tenía como centro el propio edificio monástico levantado en Suso, del que queda el testimonio de su iglesia, sus cuevas y su necrópolis. En torno de él, unas cuantas posesiones esparcidas en lo que debían ser pequeñas aldeas entre los ríos Najerilla y Oja, en especial, en Pazuengos, Villar de Torre, Villagonzalo (hoy Badarán), Cirueña y Cárdenas. Un poco más lejos, Grañón y los alrededores de Cerezo de río Tirón, esto es, dos de las cabezas de distrito que aseguraban la presencia castellana frente a Navarra. Hacia el nordeste, por citar lo, Logroño, una propiedad del monarca navarro.

Al otro lado del Ebro, el dominio incluía unas cuantas posesiones (pequeñas iglesias, piezas de cereal y hombres) en lugares de la llanada de Álava y, sobre todo, dos especialmente relevantes: el monasterio de San Esteban de Salcedo, en la cuenca de Miranda, y unos cuantos pozos y eras de sal en Salinas de Añana. La localización de las heredades mostraba la variedad de orientaciones económicas del monasterio emilianense: desde la ganadería a la vid y desde la pesca de los afluentes del Ebro a la sal necesaria para conservar aquélla y para condimentar los alimentos.

### **La consolidación del dominio en el siglo XI**

El monasterio de San Millán estrenó el siglo XI con un hecho que, aunque doloroso, vino a mostrar la riqueza del cenobio y el prestigio de que ya gozaba para entonces. Tal fue su expolio e incendio por parte de las tropas de Almanzor. El vigor de la institución hizo que el suceso fuera un mero episodio, del que se recuperó enseguida.

En los años inmediatos, el monasterio de San Millán siguió apareciendo como uno de los instrumentos que tanto los condes castellanos como los reyes navarros trataban de utilizar para asegurar su control sobre tierras y hombres. Así, en los primeros diez años del siglo XI, la donación de la villa de Quintanilla en la Bureba y, sobre todo, la agregación del viejo monasterio de San Emeterio y San Celedonio de Taranco, en el valle de Mena, constituyeron dos ejemplos de esa política y, a la vez, el inicio de la poderosa influencia emilianense en las tierras tanto de las Montañas de Burgos (más tarde, las merindades) como de la

Bureba. No hay que olvidar que el monasterio de Taranco permaneció en manos emilianenses hasta la desamortización de 1835.

El documento de donación de Taranco a San Millán aparece fechado, simultáneamente, por el conde Sancho García de Castilla y su yerno el rey Sancho III el Mayor de Navarra. Todo un síntoma de las excelentes relaciones entre ambos jefes políticos pero también un indicio de los comienzos de la extensión de la influencia del monarca navarro hacia el oeste. Ésta se hará más intensa a partir de la muerte del conde Sancho García. Entonces, el rey Sancho III, con el pretexto de ejercer la tutoría de su joven cuñado, “el infanz García” de los romances, se inmiscuirá en el condado de Castilla. De su mano, el monasterio de San Millán adquirirá nuevas posesiones en la Bureba y, sobre todo, se asomará al mar Cantábrico, gracias a la donación de Diego Álvarez de las Asturias (de Santillana) en la localidad de Somo, en la bahía de Santander. Por primera vez, hemos de suponer, el dominio emilianense mostraba su interés por la pesca del mar.

Con ser significativa esta nueva producción económica, más llamativo fue que, por los mismos años, un documento que el monje que lo copió dos siglos más tarde en el cartulario llamó *De ferro de Alava* (“Del hierro de Álava”), fechado en 1025, nos dio noticia de que nada menos que 330 pueblos alaveses satisfacían, en conjunto, anualmente, a San Millán 351 rejas o barras de hierro. Como otros dominios monásticos conocidos, en Italia, en Francia o, en Galicia, el de Santa María de Sobrado, el cenobio emilianense trataba de asegurarse un abastecimiento de hierro. Su destino era convertirse en hachas, azadas, podaderas, arados..., en definitiva, un instrumental que aumentaba la capacidad de roturación y de trabajo en los campos, y, con ello, la productividad de las posesiones de San Millán. Esta circunstancia contribuye a explicar el importante crecimiento de la producción y, en definitiva, el enriquecimiento del monasterio en el siglo XI.

El hierro pudo ser uno de los factores de esa riqueza, pero el determinante parece, una vez más, el apoyo de los reyes. En concreto, entre 1035 y 1054, el de García Sánchez III el de Nájera. En efecto, el reinado del primogénito de Sancho III el Mayor coincidió con los primeros tiempos de la que conocemos como “reforma gregoriana” de la Iglesia. Dos de las exigencias de ésta fueron la reglamentación de la vida de la comunidad monástica y la agregación de pequeños monasterios a otros más grandes. Para cumplir la primera, el monasterio de San Millán aceptó la Regla de San Benito y, más tarde, la reforma cluniacense. Ello le dio nuevo prestigio espiritual y, consiguientemente, nuevas limosnas por parte de los reyes y los grandes señores.

En el desarrollo de la segunda, la afiliación de centros monásticos más pequeños, San Millán se vio favorecido por la voluntad del monarca navarro García Sánchez III. Aparte de las ventajas espirituales, el rey vio en esa política de agregaciones una forma de asegurar la implantación de San Millán, en cuanto monasterio del reino de Pamplona y Nájera, en el espacio castellano que, por el

testamento de Sancho III el Mayor le había correspondido. Ésa es la razón por la que, entre 1035 y 1054, nada menos que 16 monasterios con todas sus posesiones quedaron incorporados a San Millán. De todos ellos, dos eran los más descollantes: San Félix de Oca y San Miguel de Pedroso, que, a su vez, tenían posesiones desde los valles de las Montañas de Burgos hasta los cursos altos de los ríos Tirón y Oja. Con su incorporación, San Millán recibió el impulso decisivo para su engrandecimiento.

Como un símbolo, estimulado también por riquezas cobradas a los musulmanes en la toma de Calahorra en 1045, en la segunda mitad del siglo XI, la comunidad monacal emilianense decidió trasladarse de Suso a Yuso y construir el monasterio románico del que los edificios del siglo XVI borrarán todo resto. Los comienzos de la nueva construcción coincidieron con otros tres hechos que afectarán la historia del monasterio en ese siglo XI.

El primero, la batalla de Atapuerca en 1054, con la muerte de García Sánchez III, marcó el principio de algo que, enseguida, será definitivo: la progresiva expansión del dominio castellano hacia tierras del Ebro. Con las acciones que siguieron a la batalla, el monarca Fernando I de León y Castilla, que venció en ella a su hermano mayor, fue recuperando los espacios del antiguo condado de Castilla que su padre Sancho III había cedido a su primogénito García.

El segundo hecho fue el asesinato del rey Sancho IV de Navarra, hijo de García, en 1076 a manos de sus hermanos. El regicidio lo aprovecharon sus primos, Alfonso VI de León y Sancho Ramírez de Aragón, para repartirse el reino de Navarra. Éste desapareció durante sesenta años. La Rioja o, más exactamente, las tierras de Nájera y Calahorra, quedaron incorporadas al reino de Castilla. San Millán se convirtió así para el resto de su vida en un monasterio del reino castellanoleonés.

El tercer hecho fue la paulatina configuración de un “camino franco” de peregrinos que, desde los puertos pirenaicos de Roncesvalles y Somport, pasando por La Rioja, a menos de veinte kilómetros de San Millán, seguían por Burgos y León, hasta Compostela. La vía peregrina se mostró, inmediatamente, como una ruta por la que transitaban hombres, mercancías e ideas que empalmaron las tierras hispánicas con las del resto de Europa. Desde finales del siglo XI, aquellas tierras comenzaron a tener conciencia de su pertenencia a una comunidad amplia de hombres y creencias, la *Christianitas*. La expansión del arte románico, del rito romano y de la letra carolina fue el signo exterior de la intensidad con que esa conciencia era vivida en las distintas regiones.

El año 1076 marcó, por tanto, para San Millán y para La Rioja en su conjunto, la hora castellana. Para la historia del dominio de nuestro monasterio, aquella fecha vino, simplemente, a corroborar una realidad ya constatada: el interés de los monarcas castellanos por el cenobio emilianense. Dos datos lo habían puesto nuevamente de relieve. En 1068, el rey Sancho IV de Navarra, a petición

de Sancho II de Castilla, dispuso que se facilitara a los peregrinos de tierra de Lara el paso al monasterio de San Millán, del que eran especialmente devotos. En 1074, el rey Alfonso VI, que todavía no reinaba en La Rioja, no sólo confirmó las posesiones del monasterio sino que, además, le concedió importantes privilegios que garantizaban la libre circulación de los rebaños emilianenses por todo el reino de León y Castilla. La interpretación no parece difícil: la comunidad monástica previó el desenlace de la presión castellana sobre La Rioja y se anticipó a los acontecimientos asegurándose uno de los indudables fundamentos de su fortuna: la riqueza ganadera.

### **Las transformaciones del dominio en el siglo XII**

El año 1076 o, en general, los años finales del siglo XI sirvieron, igualmente, para fechar el comienzo de un conjunto de cambios, a la larga significativos, en la historia del dominio de San Millán. Tal vez, habría que decir en la historia de muchos dominios monásticos de los reinos hispanos. Centrándonos en el nuestro, los más relevantes, a mi juicio, fueron cinco.

El primero, un cambio evidente en la composición de los bienes que incrementaban la riqueza del monasterio. Desde sus oscuros comienzos, documentados a partir de los años 930, el dominio había asentado sus fundamentos en dos pilares. De un lado, la posesión de numerosos monasterios e iglesias, con sus heredades, sus molinos y sus cultivadores, y de algunas grandes explotaciones rurales que se iban convirtiendo en aldeas: De otro, la posesión de grandes rebaños y amplios derechos de pasto para sustentarlos. Junto a esos dos pilares, no eran desdeñables otras dos fuentes de riqueza: la explotación de las salinas y la producción de hierro.

A partir de 1076, el dominio emilianense recibió muchas menos posesiones del tipo de las mencionadas, que, en general, habían sido donadas por reyes y grandes señores. En cambio, vio incrementarse de forma espectacular el número de pequeñas parcelas de tierras y viñas que, por entrega o por venta, muchas veces, de pequeños propietarios, pasaron a incorporarse al monasterio. Tal vez, parte de ellas fueron entregadas por riojanos que, en los años siguientes a la conquista de Toledo en 1085, emigraron a tierras de Segovia y Ávila. Al menos, allí llegó mucha gente procedente no tanto de las aldeas de tierra de Nájera cuanto de las de la sierra de Cameros. De ahí que, al menos, en Ávila, fueran conocidos como los “serranos”.

El segundo cambio acontecido a partir de 1076 fue el descenso de las donaciones de los reyes al dominio. Más aún, la pura y simple disminución de la presencia del monarca en la documentación emilianense. La explicación que se ha dado al hecho es conocida: nueve años después de la incorporación de La Rioja al reino de Castilla, Alfonso VI conquistó Toledo. Desde ese momento, lógica-



mente, su atención y la de sus sucesores se orientó hacia espacios más meridionales de su la península.

El tercer cambio fue una última y muy concreta ampliación territorial del dominio emilianense en dos áreas específicas. Una, las tierras del Duero o, incluso, las situadas al sur del río; en ellas, por motivos obvios del avance reconquistador de los castellanos hacia la meseta sur y Andalucía, el monasterio de San Millán recibió algunas posesiones (por ejemplo, en Sepúlveda, en Segovia, o incluso en la actual provincia de Cuenca o en la de Madrid). Otra, más próxima al área de implantación tradicional del dominio, las tierras vizcaínas; en ellas, concretamente, el dominio se incrementó con un rosario de posesiones que, de sur a norte, llegaban desde las estribaciones del Gorbea a Bermeo. La disposición meridiana de las mismas y su localización en un área cuya habla corresponde a una única variedad del dialecto vizcaíno del vascuence han hecho pensar que esas propiedades, cedidas por el señor de Vizcaya, respondían al interés del monasterio por asegurar una vía de trashumancia que llegaba, todavía llega hoy, a ese tramo de la costa vizcaína. Con todo, no resulta temerario pensar que, además de la ganadería, la comunidad emilianense pensara en beneficiarse de la riqueza pesquera de la costa cercana a Bermeo.

El cuarto cambio afectó a todos los monasterios cluniacenses del reino y fue visible, sobre todo, desde comienzos del siglo XII: la progresiva reducción del área de implantación de cada dominio. Al menos, de la zona en que la presencia de cada monasterio era más densa. Parece como si, al doblar el cabo del año 1100, cada monasterio se conformara con asegurar su dominio en algunas áreas muy precisas, seleccionadas entre todas las que, en algún momento de su historia, habían sido asiento de sus propiedades. En este sentido, el caso de San Millán es muy significativo: mediante cambios y ventas, el monasterio fue abandonando las posesiones más excéntricas a los distintos núcleos del poder monacal y reforzando su presencia y sus bienes en torno a otros. Poco a poco, el dominio emilianense, aun conservando posesiones importantes en los Montes de Oca, en las Montañas de Burgos, en Álava, se fue convirtiendo, ante todo, en un dominio riojano; más concretamente, altorriojano.

Unos cuantos monasterios poderosos le cerraron el paso a otras áreas: sobre todo, Oña, Cardeña, Arlanza y Silos por el oeste; y Leyre e Irache por el norte. Así, Oña será, con frecuencia, contendiente de San Millán en unas mismas comarcas. Por su parte, el caso de Silos es bien conocido. Domingo de Silos había sido antes Domingo de Cañas, prior del monasterio de San Millán, desterrado o, al menos, ahuyentado del reino navarro por el rey García Sánchez el de Nájera y acogido cordialmente por Fernando I en Castilla. Domingo se puso al frente del monasterio de Silos y, casi inmediatamente después de su muerte en 1071, fue aclamado como santo. Ello creó una corriente de peregrinación en

beneficio de Silos y, correlativamente, una pérdida de la influencia espiritual de San Millán en esa zona de Castilla situada entre los ríos Arlanza y Duero.

El quinto rasgo, que compensó, con creces, el cuarto, que acabamos de enunciar, fue el hallazgo, por parte de los gestores del dominio, de nuevos tipos de ingresos. Sobre todo, tres: la riqueza ganadera; los diezmos de los feligreses de las iglesias incluidas en el dominio de San Millán; y los derechos de jurisdicción sobre los pobladores de muchas aldeas riojanas y burgalesas. Sin entrar en mayores consideraciones, podríamos decir que, desde finales del siglo XI, el monasterio no buscó su riqueza sólo en la explotación agraria por parte de sus dependientes sino también, y, sobre todo, en la imposición a éstos de algunas cargas y tributos.

La aparición de unas y otros, por concesión del rey, fue el síntoma de que el dominio de San Millán se iba convirtiendo en un señorío. El monasterio ya no era sólo propietario, esto es, poseedor de tierras; era, sobre todo, señor. En función de esto, ejercía un dominio sobre las personas. Los monjes reclamaban de éstas unos pagos. En unas ocasiones, como reconocimiento de su condición de señores de sus almas, por delegación de Dios; y así exigían los diezmos, esto es, la décima parte de todas las producciones. En otras, como reconocimiento de su condición de señores de sus cuerpos; y así se arrogaban el derecho a ejercer justicia o a cobrar a los campesinos por el uso de pastos y aguas, hasta hacía poco de aprovechamiento común, pero ahora convertidos en espacios privativos del monasterio.

Este conjunto de medidas no fue específico del dominio de San Millán. Los restantes monasterios (tanto los cluniacenses como los cistercienses que empezaron a aparecer en España desde mediados del siglo XII o las catedrales también buscaron en los mismos tipos de ingresos el medio de asegurar su fortuna. Ello provocó agudos enfrentamientos, no siempre puramente dialécticos. Así sucedió entre catedrales y monasterios por el derecho a percibir los diezmos de los feligreses de las aldeas. O entre varios monasterios por el aprovechamiento exclusivo de determinados pastos para sus ganados. Cuando las medidas tomadas, en particular, las que fueron convirtiendo a estos dominios en verdaderos señoríos, empezaron a parecer insuficientes, la comunidad de San Millán se dispuso a poner en marcha otras. Fijémonos en tres de las más llamativas.

La primera fue su participación en los beneficios que había empezado a generar una nueva actividad económica: el comercio, que se desarrollaba, sobre todo, en los núcleos del cercano Camino de Santiago; en especial, Nájera y, desde finales del siglo XII, Santo Domingo de la Calzada. La segunda, su decidido impulso a la actividad ganadera: San Millán se convertirá, en el siglo XIII, en un gran propietario de rebaños de ovejas, cuya lana se comercializará con destino, incluso, a los mercados de fuera del reino y de la península. La tercera, finalmente, fue la política monacal de propaganda del monasterio, de la que la comunidad esperaba obtener ricos dividendos. Estuvo basada, ante todo, en la creación de una memoria

colectiva que identificaba al santo Millán con el caudillo guerrero que ayudaba a los castellanos frente a los musulmanes, del mismo modo que Santiago apoyaba a los leoneses.

Con este objetivo, a mediados del siglo XII, un monje elaboró el llamado documento de los “Votos de San Millán”. Con él se pretendía que cada una de las familias residentes en un vastísimo espacio (desde la orilla del Cantábrico hasta el Sistema Central y desde el río Carrión hasta el río Arga) abonara al monasterio un censo anual. Según las comarcas o las localidades, ese censo era en dinero, vino, trigo, paños, hierro o... hasta aceite de ballena. Hay indicios de que no todo fue invención en ese texto que los monjes emilianenses decían que era un documento que había sido otorgado por el mismísimo Fernán González en la víspera de una batalla contra los musulmanes.

Sin duda, en muchos pueblos en que el monasterio tenía propiedades o en que, simplemente, había devoción al santo, existió costumbre antigua de entregar limosnas a la comunidad emilianense. Ésta, a mediados del siglo XII, al verse en tiempos más difíciles que antes, trataría de asegurarse la continuidad de esas limosnas, convirtiéndolas en censo obligatorio para todos los habitantes del reino de Castilla. Ésa sería la razón de la elaboración del documento de los falsos “Votos de San Millán”, que, por lo demás, consiguió parte de los frutos deseados. Como sabemos, unos decenios más tarde, el propio Gonzalo de Berceo, en su *Poema de San Millán*, puso en verso parte de aquel texto. Como miembro externo de la comunidad benedictina de San Millán, nuestro primer poeta se sumaba a los esfuerzos de propaganda y defensa de las bases de sustento del monasterio emilianense.

### **A modo de conclusión: el dominio de San Millán en la historia y en la memoria histórica, especialmente, de los riojanos**

En los últimos treinta años, la edición de documentación medieval, en buena parte, monástica, y la publicación de numerosos estudios sobre los dominios de los monasterios, en especial, en los siglos X a XIII, han constituido rasgos significativos de la producción historiográfica en España. Gracias a ese material, hoy estamos en condiciones si no de medir la dimensión de la riqueza de los distintos monasterios o el grado de intensidad de su señorío sobre tierras y hombres, sí, al menos, la extensión del área geográfica en que, en el momento de su máxima expansión, estuvo asentado, siempre, por supuesto, en forma enormemente dispersa, el dominio de algunos de ellos.

La comparación entre las respectivas áreas de dispersión de las posesiones de los dominios monásticos no deja lugar a dudas: el de San Millán fue el que se desplegó por un área más extensa. En efecto, ése es el resultado de comparar, a la altura del año 1100, la extensión alcanzada por los dominios de algunos de los

monasterios más importantes del reino de León y Castilla. En concreto: Samos, Corias, Sahagún, Carrión, Santo Toribio de Liébana, Oña, Cardeña, Silos y San Millán. El dominio de éste, insisto una vez más, disperso y fraccionado como el de los restantes monasterios en multitud de núcleos, se extendía desde el mar Cantábrico hasta el Sistema Central, en unos 300 kilómetros de norte a sur, y desde el río Pisuerga hasta La Rioja Baja, en unos 200 kilómetros de este a oeste. Por supuesto, su área de implantación más intensa, en especial, desde comienzos del siglo XII, fue La Rioja Alta.

Dentro de ese extensísimo territorio que sirvió de asiento al dominio emilianense, éste aparece como combinación, como síntesis, de unas cuantas realidades y procesos de los siglos X a XII. De la política, entre los reinos de Navarra y Castilla. Del paisaje agrario, al reunir espacios de bosque, cereal, viñedo, huerta. De la cultura intelectual, con la producción de sus códices atentos a la herencia bíblica pero también a la clásica grecorromana. De la lengua, al reunir en aquéllos, como están poniendo de manifiesto las recientes investigaciones de Claudio y Javier García Turza, vocablos latinos, romances y vascuences. Del arte, al juntar un edificio de la vieja tradición hispana en Suso con otro en Yuso, símbolo de la aceptación de las nuevas pautas culturales que, desde finales del siglo XI, funden al monasterio de San Millán en la herencia común de Europa. De la espiritualidad peregrina, al encardinar el culto a San Millán en las nuevas devociones que circulaban por el Camino de Santiago. Y, por no alargarme más, de la memoria colectiva: al reunir en un único horizonte de referencias épicas y de lucha contra el Islam las figuras de Santiago y San Millán.

Concluyo. En respuesta a algunas de las preguntas que nos hacemos hoy, es evidente que esa combinación de elementos fue posible porque la comunidad monacal residente en las estribaciones del monte de San Lorenzo construyó un extenso dominio, un poderoso señorío de encuadramiento de tierras y hombres. Y lo hizo porque supo aprovechar su condición de lugar de frontera entre dos reinos, entre varios ámbitos económicos, sociales y culturales. Hoy, que tanto se lleva la búsqueda del “hecho diferencial”, de las señas de identidad de cada uno, no está de más recordar que la prosperidad y el prestigio del monasterio de la Cogolla debieron mucho a su carácter de encrucijada.

Desde esa creencia, y en mi condición de riojano de corazón, pido a los riojanos de nación que se esfuercen por estar a la gigantesca altura del legado histórico y cultural del dominio emilianense. Que su memoria colectiva, inevitablemente abocada a la selección y, por tanto, al olvido, recuerde siempre, con las palabras pero sobre todo con los hechos, el monasterio de San Millán de la Cogolla. Patrimonio de La Rioja, pero también patrimonio del reino de Castilla, de España, y con méritos para ser patrimonio de la humanidad.